

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

MANUSCRITO
RECEBIDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos
 EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, g. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 16)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Incurso por diversas causas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, los Ayuntamientos que a continuación se expresan, esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le otorga el indicado artículo 28 del Reglamento, en relación con la Real orden de 1.º de Octubre de 1925, ha acordado designar, para ocupar las Secretarías respectivas, a los individuos que figuran en la adjunta relación, por ser de entre los concursantes los que mayores méritos reúnen.

Madrid, 11 de Octubre de 1927.
 El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita.

Provincia de Albacete: Golosalvo, D. Wenceslao de Moya Jiménez.

Idem de Alicante: Alcolecha, don Leopoldo Calderero Villuena.

Idem de Almería: Alicén de Almería, D. Amadeo Beltrán Ortiz; Beires, D. Teodoro Miranda Ibáñez; Alcontar, D. Antonio Rivera.

Idem de Badajoz: Helechosa, D. Emilio Gonzalez Sanchez; Mengabril, D. Antonio Alvarez Guerrero; Trujillanos, D. Victor de la Cruz Sanz.

Idem de Barcelona: Argensola, D. Matias Mallart Daviu; Talamanca, D. Francisco C. Rodriguez Roher.

Idem de Burgos: Barbadillo de Herreros, D. Antonio Minguéz Mateo; Los Barrios de Villadiego, don Angel Poza Pascual; Retuerta, don Benito Garcia Arribas; Tiniéblas de la Sierra, D. Mariano Hernan-

déz Hergueta; Villayuda, D. Roque Díez Alonso.

Idem de Cáceres: Cuacos, don Francisco Gomez Prieto.

Idem de Castellón: Benafer, don Saturnino Piqueras Lopez; Pavías, D. Aureliano Santolaria Barberán; Ribesalbes, D. César Castell Soriano; Torrechiva, D. Marcelino Ibáñez Pradas.

Idem de Ciudad Real: Anchuras, D. Mariano Moreno Andrea; Arroba, D. Victor Hidalgo Torres

Idem de Cuenca: Collados, don Eloy Tobarruela Lara; Cueva del Hierro, D. Francisco C. Rodriguez Roher; Puebla de Almonara, don Miguel Bravo Ibáñez; Valparaíso de Arriba, D. Tomás Anacleto Parra Santaacruz.

Idem de Gerona: Rupiá, D. Pedro Gurdiola Gibert; Susqueda, D. Francisco Sansa Monjo; Viladonja, D. Celso Gascón Barea.

Idem de Granada: Cónchar, don Vicente Alcántara Herrera; Játar, D. Antonio Alvarez Guerrero; Viznar, D. Carlos Godoy Aparicio.

Idem de Guipúzcoa: Belaunza, D. José Maria Olano Catarain.

Idem de Huesca: Alcalá de Gurrea, D. Ramón Ferrer Sarasa; Chalamera, D. Pascual Iñigo Herrero.

Idem de León: Acebedo, D. Nicolás Amigo Foguerol; Cimanos de la Vega, D. Pablo Robles Prieto; Laguna Dalga, D. Jorge Diéguez Martínez; Quintana del Castillo, D. José Muñoz Sariego.

Idem de Lérida: Puigvert de Agramunt, D. Ramón Piqué Randó.

Idem de Logroño: Alezón-Manjarrés, D. Eustasio Ripa Enciso.

Idem de Madrid: Cervera de Buitrago, D. Gregorio Gallego Rodriguez; Humanes de Madrid, don José Maria Diaz Sanchez.

Idem de Málaga: Benamocarra, D. Cirilo Uriel Velosillo; Benalguacil, D. José Cosme Sanchez; Sayalonga, D. Luis Trujillo Rubio.

Idem de Oviedo: Villanueva de Oscos, D. Manuel Alvarez Linares.

Idem de Palencia: Lavíd de Ojeda, D. Gregorio Sanz Moral; Nogal de las Huertas, D. Marcelino Perez Gonzalez.

Idem de Salamanca: Retortillo, D. Pedro Sanchez Fuertes; Valde-

hijaderos, D. Eugenio Moreno Núñez; La Vidola, D. Lorenzo Garcia Gonzalez; Villarmayor, D. Matias Mateos Gonzalez.

Idem de Santander: San Miguel de Aguayo, D. Francisco Gomez Prieto.

Idem de Sevilla: Carrión de los Céspedes, D. Emilio Jara Moreno.

Idem de Soria: Velilla de la Sierra, D. Eduardo Cordero Garcia.

Idem de Tarragona: Albiñana, D. Juan Mestre Totusaus; Bonastre, D. Pedro Barát Serra; Cabacés, D. José Vidal Vidal; Figuerola, D. Pablo Sanchez Rubio; Forés, D. Herminio Sebastián Cubel; Freginals, D. Victoriano Garcia Valero; Garidelis, D. Cándido Soler Marqués; Gratallops, D. Samuel Bonox Casanova; Puigpelat, D. Antonio Pardo Insúa; Querol, D. Luis Eroles Beltrán; Torre de Fontaubella, D. Manuel Guardia Olmo; Vallsclara, D. José Ortoneda Ferrer.

Idem de Teruel: Corbatón, don José Aparicio Calza; Cuevas de Portarubio, D. Salvador Juanes Jorverá; Torre los Negros, don Cándido Lopez Sanchez.

Idem de Toledo: Mesegar, D. Felipe Blanco; Ugena, D. Pedro Gutierrez Castaño.

Idem de Valencia: Beniatjar, don Evaristo Grau Carrión.

Idem de Valladolid: Barruelo, D. Cándido Muñoz Barro.

Idem de Zaragoza: Santa Eulalia de Gállego, D. Santiago Borobio Fernandez; Velilla de Giloca, D. Bernabé Torrón Herrero.

(Gaceta de 14 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL

EDICTO

Ferrocarriles.—Expropiación.

Rectificada por la Alcaldía de Muros del Nalón la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en aquel concejo han de ser ocupadas con motivo de la construcción del ferrocarril de Ferrol a Gijón, Sección de Los

Cabos a Ribadeo, trozo 1.º, he acordado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, disponer que se publique la citada relación rectificada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que lo crean conveniente, puedan exponer ante la Alcaldía de Muros del Nalón, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen necesario en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las referidas fincas, pero no en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo, 4 de Octubre de 1927.

El Gobernador,

José Maria Caballero Aldasoro.

Relación de propietarios a quienes han de ocuparse fincas con la construcción del ferrocarril Ferrol-Gijón, con expresión del número de la finca, nombre y clase de la misma, nombre del propietario y del colono y vecindad de los mismos, es como sigue:

Ayuntamiento de Muros del Nalón

1, El Pradón, a prado, de Gerardo Gonzalez Menendez, vecino de Muros, colono el propietario.

2, Braña Seca, a huerta, de los herederos de Bernardo Gonzalez Menendez, de idem, colono José Gonzalez, de idem.

3, Idem, a casita de labor, de Trinidad Fernandez, de idem, colono la propietaria.

4, Idem, a prado, de Maria Gonzalez Villazón, de Cuba, colono Balbina Ruiz, de Somado.

5, Idem, a huerta, de herederos de Leonardo Riera Alvarez, de Muros, colonos los propietarios.

6, Idem, a labrantío, de los herederos de Manuel Ruiz, de Somado, colonos los propietarios.

7, Ruxinas, a prado, de los herederos de Tomás Pirez, de Gijón, colono Guillermo Menendez, del Escorial.

8, Idem, a prado, de Anastasia García Borrón, de Muros, colono Manuel Vega, de Rabeiro.

9, La Tejera, a prado, de Angel Florez Gonzalez, de idem, colono el propietario, de Reborio.

10, Las Llerinas, a labrantío, de los herederos de Balbina Menendez, de Soto de Luiña, colono Juan Mon, de Muros.

11, Idem, a prado, de Aurelio Diaz Menendez, de Muros, colono el propietario.

12, Escorial, a labrantío, de los herederos de Tomás Pirez, de Gijón, colono Manuel Morán, de Muros.

13, Idem, a labrantío, de Silvino Alvarez Baragaña, del Escorial, colono el propietario.

14, Las Llerinas, a prado, de Herminia Mallo, de idem, colono la propietaria.

15, Escorial, a labrantío, de los herederos de Benita Grande, de idem, colonos los propietarios.

16, Idem, a labrantío y prado, de Ramona Alonso, de Somado, colono la propietaria.

17, Idem, a pomarada y prado, de Silvino Alvarez Baragaña, del Escorial, colono el propietario.

18, Idem, a labrantío, de Victorio Garcia Pola, de El Couz, colono el propietario.

19, Idem, a prado, de Ramón del Gallego del Campo, de Filipinas, colono Guillermo Menendez, del Escorial.

20, Idem, a huerta-pomar, de Faustino Menendez Pulido, del Escorial, colono el propietario.

21, Idem, a huerta-pomar, de Guillermo Menendez Alvarez, de idem, colono el propietario.

22, Idem, a prado y labrantío, de Ramona Diaz, de Gijón, colono el propietario.

23, Idem, a labrantío, de Florentina Castro, del Escorial, colono la propietaria.

24, Idem, a prado, de Mercedes Alvarez, de idem, colono la propietaria.

25, Idem, a prado y pomarada, de José Alvarez, de idem, colono el propietario.

26, Idem, a prado, de María Martínez, de San Juan de la Arena, colono Mercedes Alvarez, del Escorial.

27, Idem, a prado, de los herederos de Tomás Pirez, de Gijón, colono el propietario.

28, Idem, a prado, de María Alvarez García, del Escorial, colono la propietaria.

29, Idem, a prado y labrantío, de José Lopez, de idem, colono el propietario.

30, Posadorio, a prado y labrantío, de María Gonzalez Villazón, de Cuba, colono María Alvarez, del Escorial.

31, Idem, a labrantío, de Ramona Diaz, de Gijón, colono la propietaria, del Escorial.

32, Idem, a labrantío y prado, de Saturnino Menendez Grande, del Escorial, colono el propietario.

33, Salgueiro, a prado, de los herederos de Jerónimo Alonso, de Era, colonos los propietarios.

34, Idem, a labrantío, de Saturnino Menendez Grande, del Escorial, colono el propietario.

35, Idem, a labrantío, de Abdón

Martinez Garcia, de Muros, colono Angel Pulido (a) Portalo, de Couz.

36, Idem, a bosque, de Saturnino Piro Baragaña, de idem, colono el propietario.

37, Idem, a bosque, de Sereno Sarlanga Laredo, del Escorial, colono el propietario.

38, Idem, a monte, del Ayuntamiento de Muros, colono el mismo.

Muros de Nalón, Septiembre 26 de 1927.—El Alcalde, Aurelio R. Carreño.

R. al núm. 2.970

MINAS

Cumplidos los términos y trámites legales en los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha aprobarlos mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 55 del Reglamento de Minería vigente.

Mina «La Rada», número 22.991, de hulla, de 955 hectáreas, sita en el concejo de Lena, propiedad de D. Constantino Fernández, vecino de Oviedo.

Mina «Saa Tirso 2.^a», número 5.978, de hulla, de 5 hectáreas, sita en el concejo de Langreo y Mieres, propiedad de la S. A. Minas de Langreo y Siero, apoderado don Armando A. Pedrosa, vecino de Oviedo.

Mina «Camporra 2.^a», número 5.979, de hulla, 4 hectáreas, sita en el concejo de Langreo, de la misma Sociedad anterior.

Mina «Pala», número 8.259, de hulla, 6 hectáreas, sita en el concejo de Langreo, de la misma Sociedad.

Mina «Valiente», número 10.394, de hulla, 29 hectáreas, sita en el concejo de Langreo, de la misma Sociedad.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 55 ya citado del Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado a esta providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, 18 de Octubre de 1927.

El Gobernador,

José María Caballero Aldasoro

R. al núm. 3.051

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

ANUNCIO

Acordado por la Exema. Diputación provincial, en sesión de 11 del corriente, la enajenación en pública subasta de los solares resultantes de la urbanización de terrenos de la huerta del Hospicio provincial, se pone en conocimiento del público que el día 15 de Noviembre y hora de los doce, en la Sala de subastas del Palacio provincial, tendrá lugar la del solar señalado con el número 10 del plano de urbanización de dichos terrenos, el cual solar tiene una

superficie de 398,02 metros cuadrados, y el tipo el de 154'56 pesetas metro cuadrado, que hace un total de 61.517'88 pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de clase 6.^a (3'60 pesetas), y se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado la cédula personal del presentador y el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional importante 3.075'89 pesetas, fianza que se elevará a definitiva por aquel a quien se adjudique el remate, constituyendo al efecto el doble, o sea la cantidad de pesetas 6.151'78.

Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva habrán de constituirse en metálico o en valores, en la forma que estatuyen los artículos 10 y 11 del Reglamento de contratación de obras y servicios provinciales y municipales de 2 de Julio de 1924.

El que obre como mandatario acompañará también el correspondiente poder notarial, que acredite su personalidad, bastantado por el Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo, D. Pedro Mantilla Marín.

Las proposiciones optando a esta subasta pueden presentarse todos los días hábiles y horas de nueve y media a una en la Secretaría de la Exema. Diputación, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior fijado para la celebración de la subasta.

Regirán para este remate las prescripciones del artículo 15 y demás del Reglamento de contratación mencionado, y las condiciones del pliego que se encuentran de manifiesto todos los días hábiles y horas de nueve y media a trece y media, en la Secretaría de la Diputación provincial.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de contratación tantas veces mencionado.

Oviedo, 15 de Octubre de 1927. El Vicepresidente, Manuel Victorero Dosal.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Mantilla Marín.

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de..., con cédula personal que acompaña (o que incluye en otro pliego de esta misma subasta), se obliga a adquirir el solar señalado con el número..., en la relación de los pertenecientes a la Exema. Diputación provincial de Oviedo, según anuncio de subasta y pliego de condiciones publicados en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia, correspondiente al día..., abonando la cantidad de pesetas... (en letra), por cada metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Luearca

ANUNCIO

Formada la matrícula industrial de comercio y profesiones, que

habrá de regir durante el año de 1928, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas lo deseen, y entablar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Luearca, a 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Emilio Blanco.

R. al núm. 2.994

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1928, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, durante los cuales puede examinarla cualquier industrial y producir contra ella las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público a medio del presente anuncio para general conocimiento.

Santa Eulalia de Oscos, a 8 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Francisco Graña.

R. al núm. 3.018

Alcaldía de Carreño

ANUNCIO

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el año de 1928, queda expuesta al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para debido conocimiento.

Candás, 10 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Jesús G. Prendes.

Alcaldía de Riosa

EDICTO

Terminado el padrón de cédulas personales confeccionado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales los contribuyentes pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Consistoriales de Riosa, 10 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Manuel Alvarez.

R. al núm. 3.024

—:—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE OVIEDO

RELACION detallada de los vehículos de motor mecánico, que fueron inscritos durante el próximo pasado mes de JULIO del corriente ejercicio

Número de orden	FECHAS	NOMBRES	DOMICILIO	MARCA	FORMA	Número del motor	Categorías	H. P.	SERVICIO
4704	Julio 1.º	D José Costales Fernandez.	Gijón.	Benjamin	Camioneta.	15.931	2.ª	9	Particular
4705	» »	Isidoro Alonso Granja.	Id	Id.	Id.	15.936	»	9	»
4706	» »	José García de Castro.	Avilés.	Auburn.	Sedán.	3.398	»	28	»
4707	» 2	Eliseo Revuelta,	Gijón.	Renault.	Autocar.	353	3.ª	23	Público
4708	» »	José Gonzalez Galán.	Avilés.	Buick.	Sedán	1.912.462	2.ª	21	Particular
4709	» »	José Menendez Carreño.	Castrillón.	Fiat.	Torpedo.	111.574	»	8	»
4710	» »	José García Rendueles.	Avilés.	Motobecane	Moto.	41.296	1.ª	1	»
4711	» 4	Manuel Basurio.	Gijón.	Ch. Walker.	Sedán.	38.620	2.ª	13	»
4712	» »	Vermont Murig Corp.	Luarca.	Chervrolet.	Turismo	2.915.937	»	16	»
4713	» »	Manuel Rey.	Navia.	Id.	Camioneta.	3.026.738	»	16	»
4714	» »	Baltasar Diaz.	Tineo	Id.	Id.	3.016.213	»	16	»
4715	» »	Luis Narty Burón.	Gijón.	Fiat.	Berlina.	108.439	»	8	»
4716	» »	Casa Tuita.	Luarca.	Unic.	Camión.	667	»	16	»
4717	» »	Secundino Felgueroso.	La Felguera	T. A. M.	Sedán	3.151	»	11	»
4718	» »	Aurelio Gonzalez.	Oviedo.	Chevrolet	Landolet.	3.310.961	»	16	»
4719	» »	Pedro Piñan.	Ribadesella	Citroen.	Cabriolet.	7.488	»	11	»
4720	» »	José Anlló Janes.	S. T. Abres.	Renault.	Camión.	1.170	»	13	»
4721	» »	Gregorio Romero Forcen.	Gijón.	Citroen.	Torpedo.	Y. D. 7.594	»	11	»
4722	» »	Dionisio Alvaré	Id	Automoto.	Moto.	69.967	1.ª	2	»
4723	» »	José Martín Perez.	Lieres.	Ford.	Omnibus.	14.704.491	3.ª	16	Público
4724	» »	José del Barrio Sanchez.	Coryera.	Id.	Turismo.	14.704.737	2.ª	11	Particular
4725	» »	José María Moutas.	Oviedo.	Locomobile	Torpedo.	2.263	»	23	»
4726	» »	José Alvarez Garcia.	C. de Tineo.	Ford.	Sedán.	11.075.624	»	16	»
4727	» »	Alberto B. sto Rodriguez.	Oviedo.	Dodge.	Id.	D. 968.496	»	18	Público
4728	» »	Arturo Hidalgo.	Gijón.	Fiat.	Torpedo	110.949	»	8	Particular
4729	» 9	Manuel Fernandez Miranda.	Grado.	Chevrolet.	Turismo.	3.229.913	»	16	»
4730	» »	Rafael del Riego.	Turón.	Cadillac.	Sedán.	144.739	»	30	»
4731	» »	Gerardo Berjano.	Oviedo.	Talbot.	C interior.	61.246	»	12	»
4732	» »	Benigno García.	Barros.	Citroen.	Turismo.	Y. M. 6.602	»	11	»
4733	» »	Automóviles Luarca.	Luarca.	N. A. G.	Omnibus.	22.243	3.ª	28	Público
4734	» 11	Alberto Prieto Garcia.	Oviedo.	Renault.	Turismo	56.341	2.ª	8	Particular
4735	» »	Enrique Rambal Garcia.	Gijón.	Hudson.	Sedán.	478.365	»	26	»
4736	» »	Luis Lujarra Garcia	Trubia.	Overland.	Camioneta	P. X. 272	»	15	»
4737	» »	Emilio Ramos.	Tineo.	Id.	Id.	P. X. 291	»	15	»
4738	» »	Junta de Obras del Puerto.	Gijón.	Id.	Id.	P. X. 97	»	15	»
4739	» »	José Fidel Rodriguez.	Tineo.	Id.	Sedán.	92.465	»	19	»
4740	» »	Arturo del Toral.	Gijón.	Essex.	Id.	577.526	»	17	»
4741	» »	Enrique Bertrand.	Oviedo.	Citroen.	Comercial.	Y. M. 3.723	»	11	»
4742	» »	Ramón Fernandez Alvarez.	Mieres.	B. S. A.	Moto.	38.656	»	2	»
4743	» »	Justo Rodriguez.	Noreña.	Sedán.	Erskine-Six	8F. 17.146	»	17	»
4744	» 13	Arturo Abril Perez.	Avilés.	Id.	D. Zedel.	497	»	13	»
4745	» »	Viuda Gomez Morán.	Oviedo.	Id.	N. A. G.	17.084	»	18	»
4746	» »	Adolfo Alvarez Garcia.	Villaviciosa	Citroen.	Sedán.	T. H. 2.688	»	11	»
4747	» »	Manuel V. Montalbán.	Posada.	Fiat.	Torpedo.	112.476	»	8	»
4748	» »	Teófilo Zorita.	Oviedo.	Chrysler.	Sedán.	165.597	»	11	»
4749	» »	Valeriano M. Cadreña.	Id	Ford.	Turismo.	14.704.751	»	16	»
4750	» »	Ramón Villa.	Id	Renault.	Torpedo.	63.394	»	8	»
4751	» »	Guillermo Loy.	Villaviciosa	Automoto.	Moto.	99	1.ª	2	»
4752	» »	Maderas Posadas S. A.	Gijón.	Chenard.	Sedán.	75.361	2.ª	10	»
4753	» 14	» » »	Id	Nash.	Id.	»	»	»	»
4754	» »	Benigno Fonseca.	P. de Siero.	Motobecane	Moto.	41.456	1.ª	1	»
4755	» »	Alvaro Garcia.	Gijón.	Ford.	Turismo.	14.704.469	2.ª	16	»
4756	» »	María Teresa Borboya.	Oviedo.	Mathis.	Sedán.	152.931	»	16	»
4757	» »	Jesús Garcia Alvarez.	Pravia.	Buick.	Turismo.	1.814.105	»	21	»
4758	» 16	Gumersindo Garcia.	Gijón.	Oldsmobile.	Sedán.	E. L. 1.900	»	19	»
4759	» »	Aniceto Menendez.	Mieres.	Overland.	Id.	90.319	»	9	»
4760	» »	Policarpo Herrero	Oviedo	Citroen.	Id.	Y. M. 5.901	»	11	»
4761	» »	Julio F. de Pinedo.	Id	Peugeot.	Cabriolet.	109.014	»	6	»
4762	» »	José Lopez Perez.	Navia.	Hudson.	Sedán.	477.609	»	26	»
4763	» »	Alberto Pauquet.	Gijón.	Willys.	Limousine.	33.758	»	19	»
4764	» »	Benigno Migoya.	Colunga.	Essex	Sedán.	577.334	»	17	»
4765	» »	María Prendes Granda.	Perlora.	Renault.	Id.	64.070	»	8	»
4766	» 19	Luis del Valle Quesada.	Infesto.	Chevrolet.	Turismo	3.372.884	»	16	»
4767	» »	Luis Adaro.	Gijón.	Citroen.	Sedán	Y M 4.101	»	11	»
4768	» »	Lucio Prieto.	Muros.	Renault.	Landolet.	10.379	»	13	»
4769	» »	Rodrigo Viesca.	Luarca.	Triumph.	Moto.	402.817	1.ª	3	»
4770	» 20	Enrique Vallina Lopez.	Oviedo.	Fiat.	Torpedo	4.133.372	2.ª	11	»
4771	» »	José Fernandez	Luarca	Citroen.	Id.	Y. P. 3.014	»	11	»
4772	» »	Bernardo I lera.	Luarca	Id.	Comercial.	Y. M. 3.206	»	11	»
4773	» »	Joaquina Gonzalez.	Navia.	Id.	Camioneta.	Y. H. 5.879	»	11	»
4774	» »	Paulino Lozana.	Villamayor.	Buick.	Turismo.	1.912.396	»	21	»
4775	» »	Adelino Losada.	Luarca.	Citroen.	Camioneta.	Y. P. 3.291	»	11	»
4776	» »	José Alavan Villar.	Ribadesella	Id.	C. interior.	Y. P. 3.461	»	11	»
4777	» »	Manuel Perez Martínez.	T Casariego	Chevrolet.	Camioneta.	3.220.703	»	16	»
4778	» »	Antonio Barreiro.	Novellana.	Renault.	Sedán.	10.572	»	13	»

Número de orden	FECHAS	NOMBRES	DOMICILIO	MARCA	FORMA	Número del motor	Categorías	H. P.	SERVICIO
4779	Julio 21	D. Domingo G. Leal.	Cudillero.	Cottin.	Camioneta.	9.347	2. ^a	20	Particular
4780	»	Eusebio Durán.	Turón.	Citroen.	Turismo.	Y. P. 2.367	»	11	»
4781	»	Servando Solona.	Caborana.	Ford.	Omnibus.	3.107.631	»	16	Público
4782	»	José Alvarez Valdés	S. Langreo.	Dodge.	Id.	D. 979.137	»	18	»
4783	» 22	Tomás Alvarez Buyla.	Oviedo.	Rugbi.	Sedán.	14L. 57.691	»	15	»
4784	»	Amadeo Alvarez Garcia.	Gijón.	Ford.	Turismo.	14.782.379	»	16	Particular
4785	»	Circuito Nacional.	Oviedo.	Hispano.	C. Cuba.	7.690	3. ^a	22	»
4786	»	Julio Alas Pumariño.	Salinas.	Fiat.	Berlina.	4.135.298	2. ^a	11	»
4787	»	Modesto Garcia Diaz.	Oviedo.	Id.	Id.	113.971	»	8	»
4788	»	Pedro del Tejo	Nava.	Id.	Torpedo.	112.462	»	8	»
4789	» 23	Adolfo G. Argüelles.	Figaredo.	Buick.	Sedán.	1.858.277	»	21	»
4790	»	José Garcia Fernandez.	Salas.	Citroen.	Torpedo.	Y. M. 1.451	»	11	»
4791	»	José Garcia Fernandez.	Id.	Id.	Id.	Y. M. 1.457	»	11	»
4792	»	Prudencio Miyar Perez	Oviedo.	Berliet.	Camión.	947	3. ^a	23	Público
4793	» 26	Luis Alvarez.	Id.	Erskine.	Sedán.	8F. 17.953	2. ^a	17	Particular
4794	»	José Antonio Caicoya.	Id.	Motobloc	Torpedo.	396	»	12	»
4795	»	Emilio Serrano.	Id.	Margarita.	Trebol.	3.888	»	9	»
4796	»	Francisco Menendez.	Somiedo.	Motobecane	Moto.	42.456	1. ^a	1	»
4797	»	Etelvina Campa Muñiz.	Avilés.	Donnet.	Turismo.	113	2. ^a	13	»
4798	» 28	Real Compañía Asturiana.	Id.	Ford.	Camioneta.	14.735.472	»	16	»
4799	»	Maximino Suarez.	Oviedo.	Studebaker	Sedán.	E. U. 52.275	»	23	»
4800	»	Suco Fernandez y Compañía.	Id.	Saurer.	Camión.	35.209	3. ^a	23	»
4801	»	José F. Azcárate	Avilés.	Citroen.	Turismo.	Y. M. 7.463	2. ^a	11	»
4802	» 29	Bernardo Solis.	Villaviciosa	Panhard.	Sedán.	69.001	»	32	»
4803	»	Ceferino Gonzalez.	Pravia.	Chevrolet.	Camioneta.	3.312.210	»	16	»
4804	»	Miguel Quintana.	Grado.	Id.	Id.	3.316.861	»	16	»
4805	» 30	Eugenio Valdés.	Oviedo.	Citroen.	Cabriolet.	Y. S. 5.399	»	11	»
4806	»	Germán Gonzalez.	Avilés.	Chrysler.	Sedán.	68.070	»	16	»
4807	»	Justo Garcia Quirós.	Oviedo.	Ford.	Camioneta.	13.869.120	»	16	»
4808	»	Manuel Menendez.	Gijón.	O. M.	Id.	18.324	»	11	»
4809	»	Ayuntamiento de	Id.	Citroen.	Id.	Y. P. 2.491	»	11	»

Oviedo, 14 de Agosto de 1927.—El Ingeniero Jefe.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Mieres

D. José Armesto Arias, Secretario del Juzgado de primera instancia de Mieres.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia:

En la villa de Mieres, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete; el Sr. D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de primera instancia del partido, ha visto los precedentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Sergio Alvarez Garcia, en nombre y con poder de D. José Medina Tuya, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Oviedo, dirigido por el Letrado D. Leopoldo Alas Argüelles, contra D. Faustino Diaz Rodriguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Veguina de Turón, que se halla en rebeldía sobre pago de tres mil pesetas.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás que fueren de D. Faustino Diaz Rodriguez y con su producto, entero y cumplido pago al D. José Medina de la expresada cantidad de tres mil pesetas más los gastos de protesto y recambio justificados y el interés legal del importe de las letras desde las fechas de sus respectivos protestos con las costas causadas y que en lo sucesivo se causen.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del ejecutado don Faustino Diaz Rodriguez, se notificará en la forma que previene el artículo 283 de la Ley procesal, definitivamente juzgando la pronunciamiento, mando y firmo.—Inocencio Iglesia Alvarez.—Rubricado.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que doy fé.—Mieres, diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete.—José Armesto.—Rubricado.

Para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al ejecutado, expido el presente en Mieres, a quince de Octubre de mil novecientos veintisiete. José Armesto.

Juzgado de Pola de Laviana

EDICTO

D. Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada a solicitud de la representación actora, en los autos ejecutivos que adelanta don Constantino Suarez Martinez, contra los cónyuges D. Vicente Alonso Conchoso y D.^a María Conchoso Buyerres, sobre pago de cinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas ochenta y nueve céntimos, acordé sacar a pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

1.^a Una casa habitación con una cuadra en su sótano ó planta

baja, constanding además de piso primero y desván, de veinticuatro metros cuadrados, que linda de recha entrando, casa de José Suarez, izquierda otra de Juan Cachero, espalda y frente camino. Tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

2.^a Finca a labor, llamada Praón, de unas seis áreas, que linda Norte Felisa Armayor, Sur herederos de Cipriano Suarez; Este Adelaida Armayor y Oeste camino. Vale dos mil doscientas cincuenta pesetas.

3.^a Otra a labor, llamada Ablines, de tres áreas, lindando Norte Juan Rocés y Adolfo Canella, Sur Andrés Gonzalez, Este Teresa Prado y Oeste José Armayor. Justipreciada en doscientas cincuenta pesetas.

4.^a Casería llamada de Felguero Torno, que se compone de las fincas siguientes: Una cuadra de ganado, con su pajar, de doce metros cuadrados, que linda derecha entrando cuadra de Prudencio Suarez y demás lados terreno inculto; una cabaña de planta baja, lindando Norte prado que se dirá, y demás vientos terreno inculto; un prado de veinticuatro áreas, que linda Sur la cabaña dicha y terreno inculto, Norte y Este terreno inculto y Oeste Prudencio Suarez; otro prado de veintiseis áreas, lindando Norte y Sur terreno inculto, Este herederos de Tomás Gonzalez y Oeste Juan Gonzalez; un controzo de terreno llamado Hortona, a prado, de veinticinco áreas, lindado Norte camino, Sur Francisco Conchoso, Este Prudencio Suarez y Oeste Generosa Canella, y otro prado de tres áreas, lindando Norte camino, Sur Generosa Canella, Este terreno incul-

to y Oeste Francisco Conchoso. Valorada en dos mil pesetas, radican todas en términos de Soto de Agües, concejo de Sobrescobio.

El acto del remate tendrá lugar el dieciséis del próximo Noviembre, a las doce, en la Sala audiencia de éste Juzgado, advirtiéndose que no se presentaron títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, hay que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a ese efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor en que fueron tasados los bienes.

Dado en la villa de Pola de Laviana, a 14 de Octubre de 1927.—Alfonso Calvo.—Ante mí, Antonio Eguivar.

BANCO DE OVIEDO

Habiedo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 6.090, fecha 22 de Febrero de 1907, extendido por los antecesores de este Banco, Sres. Masaveu y Compañía, de pesetas 22.500 nominales, de 4 por 100 interior, a nombre de doña María Rodriguez Fernandez, viuda de Rodriguez Villamil, se hace público dicho extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 7 de Noviembre próximo, pues transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, el Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 7 de Octubre de 1927.—El Director, Eugenio Valdés Zarracina.

Esc. Tip. del Hospicio provincial